

ADMISIÓN DE SOLICITUD UAIP
Ref. FONAT-2017-0004

En las oficinas del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, "FONAT", ubicadas en COLONIA SAN FRANCISCO, AVENIDA LAS BUGAMBILIAS, NÚMERO R-6, de la ciudad y departamento de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información **FONAT-2017-0004**, solicitud que ha sido recibida por mediante el SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES, DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, interpuesta por la ciudadano
, requiriendo lo siguiente:

1. La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratadas del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito desde junio de 2012 a la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades establecidas según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información, **RESUELVE**:

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- 3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico: alvaradoparedes7@gmail.com, que para tal efecto estipulo en la correspondiente solicitud de información.-

Notifíquese.



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-

San Salvador, 23 de Marzo de 2017
Asunto: "Remisión de información del ciudadano
[REDACTED]"

Sr. [REDACTED]
Presente.-

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia FONAT-2017-0004, de fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, en la que solicita la información que a continuación le detallo:

1. La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratadas del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito desde junio de 2012 a la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades establecidas según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, y la cual es adjuntada a la presente resolución.

Se le hace saber además que la Ley del FONAT entro en vigencia en el mes de abril de dos mil trece, y en el mes de julio de ese año, fue suspendido el cobro de

la contribución especial, generando un desfinanciamiento a la institución, por lo que los procesos de adquisiciones y contrataciones fueron mínimos en ese año, y a partir de la entrada en vigencia de la Ley en referencia.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.-



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-